

#PlanDelAgua

Secretaría de Infraestructura y Política Hídrica



Ministerio del Interior,
Obras Públicas y Vivienda
Presidencia de la Nación

AMPLIACION DE LA CAPACIDAD DEL RIO SALADO –

TRAMO IV- ETAPA III Y IV



Informe de la
Comisión Evaluadora



CONTENIDO

ANÁLISIS DE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA.....	4
1. SACDE SOCIEDAD ARGENTINA DE CONSTRUCCIÓN Y DESARROLLO ESTRATÉGICO S.A. VAN OORD DREDGING AND MARINE CONTRACTOR B.V. SUCURSAL ARGENTINA UNIÓN TRANSITORIA	4
ADMINISTRATIVO	4
TÉCNICO	4
ECONÓMICO.....	4
FINANCIERO	4
CONCLUSIONES	4
2. DRAGADOS Y OBRAS PORTUARIAS S.A. - SUPERCEMENTO S.A.I.C. - UT.....	4
ADMINISTRATIVO	4
TÉCNICO	5
ECONÓMICO.....	5
FINANCIERO	5
CONCLUSIONES	5
3. C.C.C.C. LTDA. SUCURSAL ARGENTINA - PENTAMAR S.A. UT.....	6
ADMINISTRATIVO	6
TÉCNICO	6
ECONÓMICO.....	6
FINANCIERO	6
CONCLUSIONES	6
4. HELPORT S.A. - JOSE J. CHEDIACK S.A.I.C.A. - SABAVISA S.A.-UT	6
ADMINISTRATIVO	6
TÉCNICO	6
ECONÓMICO.....	6
FINANCIERO	6
CONCLUSIONES	7
5. BENITO ROGGIO E HIJOS S.A. - ELEPRINT S.A. Y ECODYMA EMPRESA CONSTRUCTORA S.A.	7
ADMINISTRATIVO	7
TÉCNICO	7
ECONÓMICO.....	7
FINANCIERO	7
CONCLUSIONES	7
6. JOSE CARTELLONE CONSTRUCCIONES CIVILES S.A.- JAN DE NUL N.V. -UT	8



ADMINISTRATIVO	8
TÉCNICO	8
ECONÓMICO.....	8
FINANCIERO	8
CONCLUSIONES	8
EVALUACIÓN POR RENGLONES.....	9
INFORME DE ADJUDICACIÓN	10
ANEXO I – COMPARATIVA DE OFERTAS POR RENGLONES.....	11
RENGLÓN 1- AMPLIACIÓN DE LA CAPACIDAD DEL RÍO SALADO – TRAMO IV – ETAPA III	12
1. COMPARACIÓN DE COTIZACIÓN DE LA OBRA	12
2. CALCULO DE COEFICIENTE RESUMEN:.....	12
3. INCIDENCIA RELATIVA DE LOS RUBROS MANO DE OBRA, EQUIPOS Y MATERIALES EN LOS ÍTEMS REPRESENTATIVOS DE LA OBRA	13
RENGLÓN 2- AMPLIACIÓN DE LA CAPACIDAD DEL RÍO SALADO – TRAMO IV – ETAPA IV	15
1. COMPARACIÓN DE COTIZACIÓN DE LA OBRA	15
2. CALCULO DE COEFICIENTE RESUMEN:.....	15
3. INCIDENCIA RELATIVA DE LOS RUBROS MANO DE OBRA, EQUIPOS Y MATERIALES EN LOS ÍTEMS REPRESENTATIVOS DE LA OBRA	16



ANÁLISIS DE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA

Habiéndose reunido los miembros de la Comisión Evaluadora, se procedió al análisis pormenorizado de la documentación presentada por las seis empresas proponentes para la ejecución de la obra **"Ampliación de la Capacidad del Río Salado – Tramo IV – Etapas III y IV"**.

1. SACDE SOCIEDAD ARGENTINA DE CONSTRUCCIÓN Y DESARROLLO ESTRATÉGICO S.A.
VAN OORD DREDGING AND MARINE CONTRACTOR B.V. SUCURSAL ARGENTINA
UNIÓN TRANSITORIA

ADMINISTRATIVO

No se encuentran observaciones respecto de este punto.

TÉCNICO

No se encuentran observaciones respecto de este punto.

METODOLOGÍA DE EJECUCIÓN

Metodología de ejecución completa y detallada desde el punto de vista técnico.

ECONÓMICO

No se encuentran observaciones respecto de este punto.

FINANCIERO

No se encuentran observaciones respecto de este punto.

CONCLUSIONES

Habiéndose analizado la propuesta desde el punto de vista Administrativo, Técnico y Económico/Financiero, se la considera apta para la próxima instancia de evaluación.

2. DRAGADOS Y OBRAS PORTUARIAS S.A. - SUPERCEMENTO S.A.I.C. - UT

ADMINISTRATIVO

Dentro del pedido de documentación complementaria efectuado el día 11/05/2018 y con fecha límite para la entrega de documentación fijada en el día 17/05/2018 a las 00.00 hs, se solicitó remitir la siguiente documentación, requisito que no fue satisfecho por la UT.

1. Presentar CEVIP de SUPERCEMENTO S.A.I.C. (Solicitado en el Artículo 19.7.6)
2. Presentar certificado de cumplimiento fiscal – A -404-W (Solicitado en el Artículo 19.7.10)



TÉCNICO

Dentro del pedido de documentación complementaria efectuado el día 11/05/2018 y con fecha límite para la entrega de documentación fijada en el día 17/05/2018 a las 00.00 hs, se solicitó remitir la siguiente documentación, requisito que no fue satisfecho por la UT.

1. Presentar nómina de ingeniería complementaria (Solicitado en el Artículo 16.1)
2. Presentar nómina de subcontratistas (Solicitado en el Artículo 19.7.18)

METODOLOGÍA DE EJECUCIÓN

Metodología de ejecución aceptable.

ECONÓMICO

No se encuentran observaciones respecto de este punto.

FINANCIERO

Debido a que el análisis de indicadores financieros dio como resultados que ambas empresas no cumplen con los siguientes valores:

- b.2) Endeudamiento total,
- b.3) Endeudamiento a corto plazo y/o
- c.) Prueba Ácida,

El artículo 16.2 Capacidad económica, establece que en el caso que el incumplimiento de los valores requeridos, la empresa deberá acreditar que tiene activos líquidos y/o acceso a créditos, libres de otros compromisos contractuales y sin incluir los anticipos que puedan efectuarse en virtud del Contrato, por un valor mínimo que se determina dividiendo el monto del presupuesto oficial en pesos por el plazo de ejecución de la Obra (número en meses).

Por incumplimiento de los valores correspondientes a "Endeudamiento total, endeudamiento a corto plazo y/o prueba ácida" ambas empresas deberán acreditar que tienen activos líquidos y/o acceso a créditos, libres de otros compromisos contractuales y sin incluir los anticipos que puedan efectuarse en virtud del Contrato, por un valor mínimo que se determina dividiendo el monto del presupuesto oficial en pesos por el plazo de ejecución de la Obra (número en meses). (Según Artículo 16.3 PByCP)

CONCLUSIONES

Se desestima la propuesta por no responder al pedido de documentación complementaria. Según PByCG - artículo 31 – Evaluación de las propuestas.

"Recibidas las Propuestas, se dará intervención a la Comisión Evaluadora que procederá a examinarlas y podrá requerir de los Proponentes cualquier información complementaria, aclaraciones o subsanación de defectos formales que considere necesarias, quienes deberán dar cumplimiento al pedido de informes complementarios dentro del plazo razonable que establezca la Comisión Evaluadora. Si el Proponente no cumpliera en término con dicho pedido, se podrá dar por retirada su Propuesta con pérdida de la Garantía de Mantenimiento de la Oferta."



3. C.C.C.C. LTDA. SUCURSAL ARGENTINA - PENTAMAR S.A. UT

ADMINISTRATIVO

No se encuentran observaciones respecto de este punto.

TÉCNICO

No se encuentran observaciones respecto de este punto.

METODOLOGÍA DE EJECUCIÓN

Metodología completa y detallada desde el punto de vista técnico.

ECONÓMICO

No se encuentran observaciones respecto de este punto.

FINANCIERO

No se encuentran observaciones respecto de este punto.

CONCLUSIONES

Habiéndose analizado la propuesta desde el punto de vista Administrativo, Técnico y Económico/Financiero, se la considera apta para la próxima instancia de evaluación, teniendo en cuenta que la propuesta de la UT se considerará válida para resultar adjudicataria de sólo un renglón, por no contar con la suficiente capacidad técnica para ejecutar dos renglones.

4. HELPORT S.A. - JOSE J. CHEDIACK S.A.I.C.A. - SABAVISA S.A.-UT

ADMINISTRATIVO

No se encuentran observaciones respecto de este punto.

TÉCNICO

No se encuentran observaciones respecto de este punto.

METODOLOGÍA DE EJECUCIÓN

Metodología de Ejecución aceptable.

ECONÓMICO

No se encuentran observaciones respecto de este punto.

FINANCIERO

En el pedido de documentación complementaria, consta que la empresa HELPORT S.A. posee activos líquidos y/o acceso a créditos que le permiten ser adjudicataria sólo del renglón 2.

Handwritten signatures and initials in blue ink.



CONCLUSIONES

Habiéndose analizado la propuesta desde el punto de vista Administrativo, Técnico y Económico/Financiero, se la considera apta para la próxima instancia de evaluación, considerándose que la propuesta de la UT será válida sólo para el renglón 2.

5. BENITO ROGGIO E HIJOS S.A. - ELEPRINT S.A. Y ECODYMA EMPRESA CONSTRUCTORA S.A.

ADMINISTRATIVO

No se encuentran observaciones respecto de este punto.

TÉCNICO

No se encuentran observaciones respecto de este punto.

METODOLOGÍA DE EJECUCIÓN

Metodología de ejecución completa y detallada desde el punto de vista técnico

ECONÓMICO

No se encuentran observaciones respecto de este punto.

FINANCIERO

No se encuentran observaciones respecto de este punto.

CONCLUSIONES

La UT acredita una capacidad técnica mensual de 387.719,00m³ correspondientes al certificado presentado por la empresa Ecodyma Empresa Constructora S.A y 10.677,54 m³ por parte de la empresa Benito Roggio e Hijos S.A. la suma de ambos, implica la incapacidad para ejecutar ambos renglones simultáneamente. Según Circular Aclaratoria N°2, la cual especifica que se deberá acreditar una capacidad mínima por renglón de 300.000 m³ mensuales.

Habiéndose analizado la propuesta desde el punto de vista Administrativo, Técnico y Económico/Financiero, se la considera apta para la próxima instancia de evaluación, teniendo en cuenta que la propuesta de la UT se considerará válida para resultar adjudicataria de sólo un renglón, por no contar con la suficiente capacidad técnica para ejecutar dos renglones.



6. JOSE CARTELLONE CONSTRUCCIONES CIVILES S.A.- JAN DE NUL N.V. -UT

ADMINISTRATIVO

No se encuentran observaciones respecto de este punto.

TÉCNICO

No se encuentran observaciones respecto de este punto.

METODOLOGÍA DE EJECUCIÓN

Metodología de ejecución completa y detallada desde el punto de vista técnico.

ECONÓMICO

No se encuentran observaciones respecto de este punto.

FINANCIERO

No se encuentran observaciones respecto de este punto.

CONCLUSIONES

Habiéndose analizado la propuesta desde el punto de vista Administrativo, Técnico y Económico/Financiero, se la considera apta para la próxima instancia de evaluación.



EVALUACIÓN POR RENGLONES

Habiéndose analizado las propuestas correspondientes al proceso licitatorio junto con la correspondiente documentación complementaria solicitada, con fecha límite de entrega de documentación al día 17/05/2018 a las 00.00hs, se considera a las siguientes empresas aptas para la próxima instancia de evaluación, con las salvedades respecto a la capacidad económica y/o técnicas expresadas en el presente documento. La mencionada evaluación se encuentra anexa al presente documento como ANEXO I.

1. SACDE SOCIEDAD ARGENTINA DE CONSTRUCCIÓN Y DESARROLLO ESTRATÉGICO S.A. VAN OORD DREDGING AND MARINE CONTRACTOR B.V. SUCURSAL ARGENTINA UNIÓN TRANSITORIA
2. C.C.C.C. LTDA. SUCURSAL ARGENTINA - PENTAMAR S.A. UT (Capacidad Técnica para ejecutar sólo un renglón)
3. HELPORT S.A. - JOSE J. CHEDIACK S.A.I.C.A. - SABAVISA S.A.-UT (Capacidad Financiera sólo para renglón 2)
4. BENITO ROGGIO E HIJOS S.A. - ELEPRINT S.A. Y ECODYMA EMPRESA CONSTRUCTORA S.A. (Capacidad Técnica para ejecutar sólo un renglón)
5. JOSE CARTELLONE CONSTRUCCIONES CIVILES S.A.- JAN DE NUL N.V. -UT

La propuesta de la siguiente empresa, será desestimada por no encontrarse la documentación mínima y necesaria para poder evaluar la propuesta, como consecuencia de no responder al pedido de documentación complementaria, tal como lo establece el Pliego de Bases y Condiciones Generales artículo 31 – Evaluación de las propuestas: *“Recibidas las Propuestas, se dará intervención a la Comisión Evaluadora que procederá a examinarlas y podrá requerir de los Proponentes cualquier información complementaria, aclaraciones o subsanación de defectos formales que considere necesarias, quienes deberán dar cumplimiento al pedido de informes complementarios dentro del plazo razonable que establezca la Comisión Evaluadora. Si el Proponente no cumpliera en término con dicho pedido, se podrá dar por retirada su Propuesta con pérdida de la Garantía de Mantenimiento de la Oferta.”*

- 
1. DRAGADOS Y OBRAS PORTUARIAS S.A. - SUPERCEMENTO S.A.I.C. – UT



INFORME DE ADJUDICACIÓN

El presente informe consiste en las conclusiones del análisis realizado por la Comisión Evaluadora.

Habiéndose reunido los miembros de la Comisión, a los fines de realizar las tareas necesarias para dar cumplimiento a lo establecido en ARTICULO 22 "EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS" donde se establece que el orden de prelación de las propuestas se efectuará analizando las que posean el menor Valor Presente Neto (VPN) y el ARTICULO 4 "SISTEMA DE CONTRATACIÓN" del Pliego de Bases y Condiciones Particulares. Se procedió al análisis pormenorizado de cada una de las propuestas para determinar la admisibilidad de las mismas y luego proceder a la evaluación técnico-económica por renglones, para definir el orden de prelación de las ofertas más convenientes.

A continuación, se detallan los presupuestos oficiales referidos a cada renglón de la presente licitación.

RENGLÓN 1: "AMPLIACIÓN DE LA CAPACIDAD DEL RÍO SALADO – TRAMO IV – ETAPA III"
\$ 4.759.794.359,33

RENGLÓN 2: "AMPLIACIÓN DE LA CAPACIDAD DEL RÍO SALADO – TRAMO IV – ETAPA IV"
\$ 3.481.931.166,00

Habiéndose resuelto la admisibilidad de las propuestas presentadas por las empresas o uniones de empresas, para cada uno de los renglones de acuerdo a la documentación presentada por las mismas, en carácter de declaración jurada durante el proceso licitatorio, se detalla a continuación el orden de prelación de acuerdo a las ofertas económicas presentadas.

El detalle de la evaluación de cada una de las propuestas de cada renglón se encuentra en el ANEXO I - "Comparativa de Ofertas Por Renglones".

RENGLÓN N°1

Pos	Oferente	Cotización de Obra	Dif.	% Fin.	Monto Oferta (VPN)
1	BENITO ROGGIO E HIJOS S.A. - ELEPRINT S.A. Y ECODYMA EMPRESA CONSTRUCTORA S.A.	\$ 3.493.444.694,54	-26,61%	50%	\$ 5.099.942.331,75
2	C.C.C.C. LTDA. SUCURSAL ARGENTINA - PENTAMAR S.A. UT	\$ 3.786.989.519,11	-20,44%	50%	\$ 5.610.945.728,70
3	SACDE SOCIEDAD ARGENTINA DE CONSTRUCCIÓN Y DESARROLLO ESTRATÉGICO S.A. VAN OORD DREDGING AND MARINE CONTRACTOR B.V. SUCURSAL ARGENTINA UNIÓN TRANSITORIA	\$ 4.238.380.546,49	-10,95%	50%	\$ 6.287.704.521,72
4	JOSE CARTELLONE CONSTRUCCIONES CIVILES S.A.- JAN DE NUL N.V. -UT	\$ 5.168.860.000,00	8,59%	50%	\$ 7.679.722.455,15



RENGLÓN N°2

Pos	Oferente	Cotización de Obra	Dif.	% Fin.	Monto Oferta
1	BENITO ROGGIO E HIJOS S.A. - ELEPRINT S.A. Y ECODYMA EMPRESA CONSTRUCTORA S.A.	\$ 2.553.316.602,19	-26,67%	50%	\$ 3.740.839.503,73
2	HELPORT S.A. - JOSE J. CHEDIACK S.A.I.C.A. - SABAVISA S.A.-UT	\$ 2.668.000.000,00	-23,38%	65%	\$ 4.016.358.542,09
3	C.C.C.C. LTDA. SUCURSAL ARGENTINA - PENTAMAR S.A. UT	\$ 2.709.610.526,51	-22,18%	50%	\$ 4.402.965.783,67
4	SACDE SOCIEDAD ARGENTINA DE CONSTRUCCIÓN Y DESARROLLO ESTRATÉGICO S.A. VAN OORD DREDGING AND MARINE CONTRACTOR B.V. SUCURSAL ARGENTINA UNIÓN TRANSITORIA	\$ 3.559.356.385,42	2,22%	50%	\$ 5.289.588.229,51
5	JOSE CARTELLONE CONSTRUCCIONES CIVILES S.A.- JAN DE NUL N.V. -UT	\$ 3.988.466.000,00	14,55%	50%	\$ 5.928.540.310,00

De acuerdo al criterio de la elección más conveniente desde el punto de vista técnico – económico para la realización de la menor inversión final, aunque no por ello la cotización menor respectiva por renglón, esta Comisión Evaluadora sugiere la adjudicación de obras en el siguiente orden:

RENGLÓN 1: “AMPLIACIÓN DE LA CAPACIDAD DEL RÍO SALADO – TRAMO IV – ETAPA III”, aconseja adjudíquese al Proponente **BENITO ROGGIO E HIJOS S.A. - ELEPRINT S.A. Y ECODYMA EMPRESA CONSTRUCTORA S.A.** cuya cotización es por un importe de **\$ 3.493.444.694,54** que resulta 26,61% menor al del Presupuesto Oficial. El monto representa un Valor Presente Neto de **\$ 5.099.942.331,75**.

RENGLÓN 2: “AMPLIACIÓN DE LA CAPACIDAD DEL RÍO SALADO – TRAMO IV – ETAPA IV”, aconseja adjudíquese al Proponente **HELPORT S.A. - JOSE J. CHEDIACK S.A.I.C.A. - SABAVISA S.A.-UT.** cuya cotización es por un importe final de **\$ 2.668.000.000,00.-**, que resulta un 23,38% menor al del Presupuesto Oficial. El monto representa un Valor Presente Neto de **\$ 4.016.358.542,09**.

Con este orden de prelación se demuestra que esta combinación resulta ser la más económica y la más beneficiosa a los intereses del Comitente, siendo la inversión total Valor Presente Neto de **\$ 9.116.300.873,84.-**

Se informa que el orden de mérito resultante del análisis de la documentación presentada el día 10 de abril de 2018 no contiene ningún examen sobre la situación económica, financiera, técnica ni legan de los ofertantes con posterioridad al día de la recepción de las ofertas sin perjuicio de la documentación solicitada en carácter de documentación complementaria.


Ing. Ricardo R. Ferreyra


Ing. Jorge L. Pilnik


Ignacio Troha

Secretaría de Infraestructura y Política Hídrica



ANEXO I – COMPARATIVA DE OFERTAS POR RENGLONES

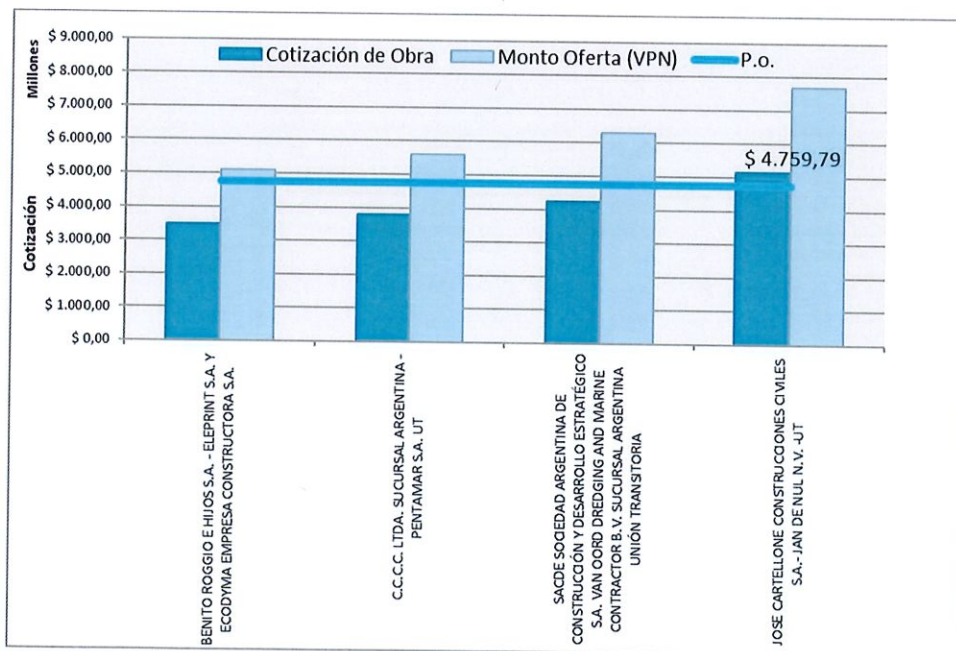
Con base en la evaluación administrativa – técnica y económica/financiera efectuada, se procede a la evaluación de las propuestas económicas efectuadas por las empresas o uniones de empresas proponentes a fin de determinar las propuestas más convenientes para ambos renglones.

RENGLÓN 1- AMPLIACIÓN DE LA CAPACIDAD DEL RÍO SALADO – TRAMO IV – ETAPA III

1. COMPARACIÓN DE COTIZACIÓN DE LA OBRA

Presupuesto Oficial: \$ 4.759.794.359,33

Pos	Oferente	Cotización de Obra	Dif.	% Fin	Monto Oferta
1	BENITO ROGGIO E HIJOS S.A. – ELEPRINT S.A. Y ECODYMA EMPRESA CONSTRUCTORA S.A.	\$ 3.493.444.694,54	-26,61%	50%	\$ 5.099.942.331,75
2	C.C.C.C. LTDA. SUCURSAL ARGENTINA - PENTAMAR S.A. UT	\$ 3.786.989.519,11	-20,44%	50%	\$ 5.610.945.728,70
3	SACDE SOCIEDAD ARGENTINA DE CONSTRUCCIÓN Y DESARROLLO ESTRATÉGICO S.A. VAN OORD DREDGING AND	\$ 4.238.380.546,49	-10,95%	50%	\$ 6.287.704.521,72
4	JOSE CARTELLONE CONSTRUCCIONES CIVILES S.A.- JAN DE NUL N.V. -UT	\$ 5.168.860.000,00	8,59%	50%	\$ 7.679.722.455,15



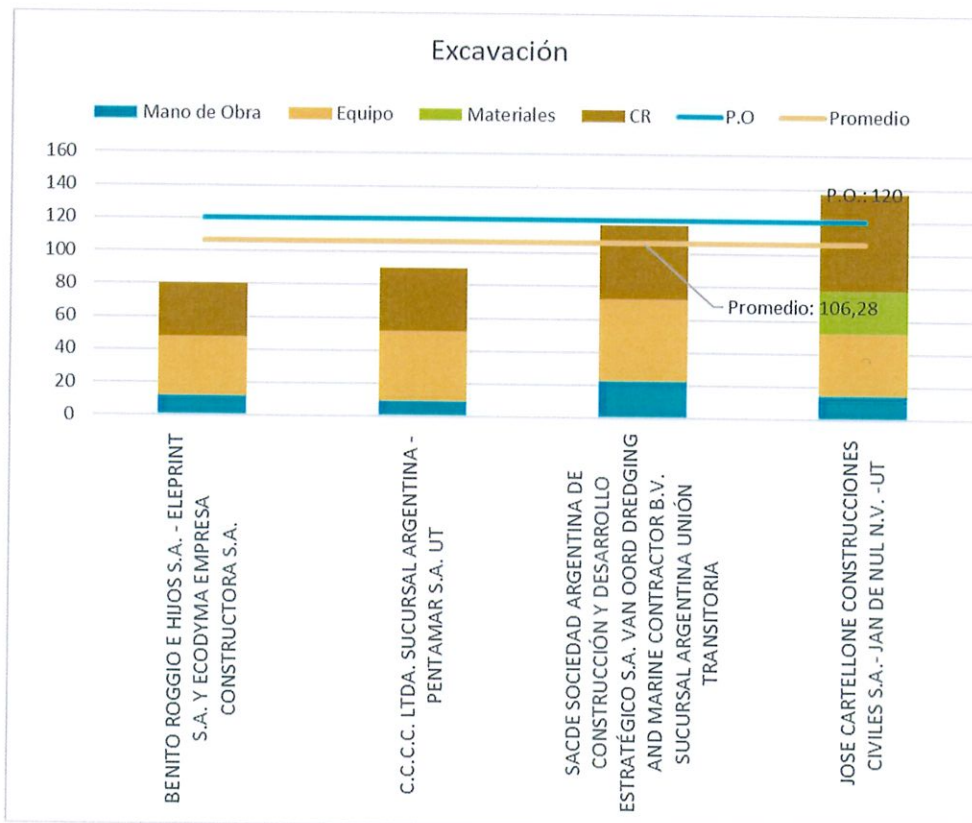
2. CALCULO DE COEFICIENTE RESUMEN:

Pos	Costo-Costo	Gastos Ind.	Gastos Grales.	Benef.	Sub Total	Costos Financ.	Sub Total 2	Sub Total 2 + IVA	Coef. Resumen
1	100%	13,5%	10,5%	10,0%	134,0%	3,2%	138,3%	167,3%	1,6733
2	100%	9,0%	8,0%	3,0%	120,0%	2,4%	122,9%	148,7%	1,4868
3	100%	16,5%	4,0%	10,0%	130,5%	2,2%	133,4%	161,4%	1,6141
4	100%	13,6000%	13,0%	10,0%	136,600%	6,00%	144,796%	175,203%	1,75



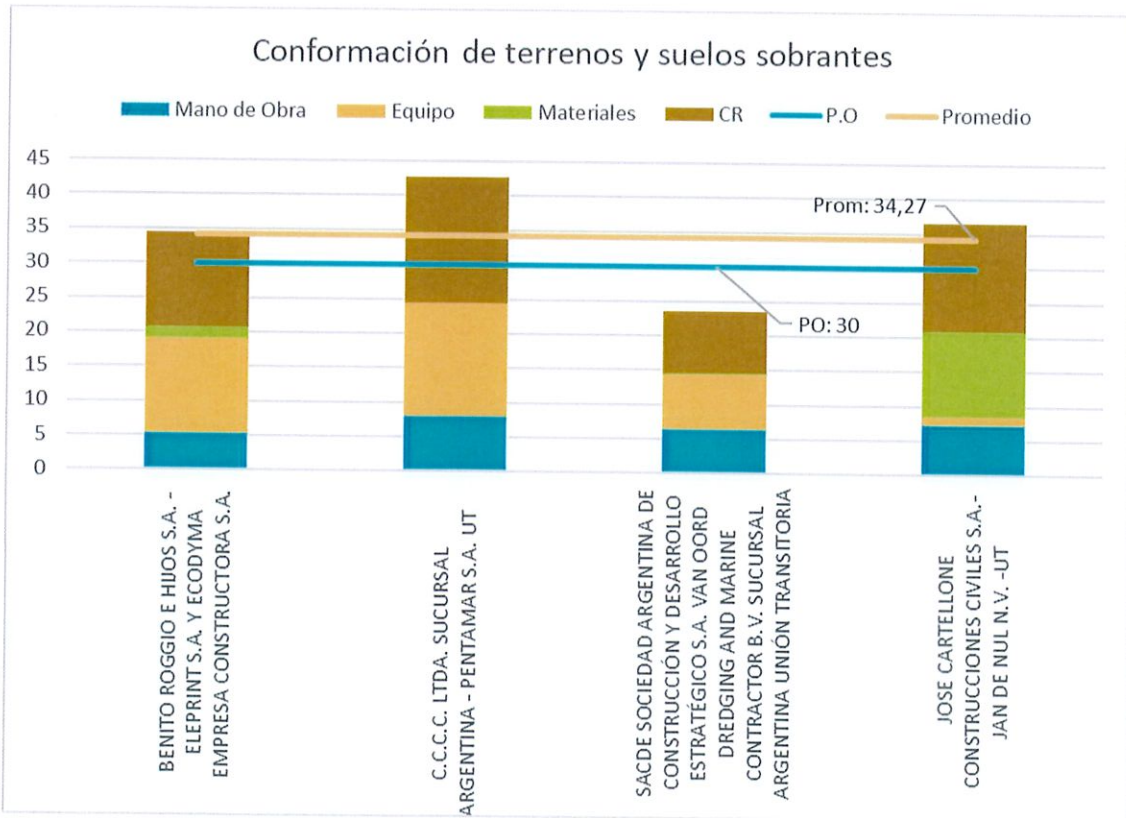
3. INCIDENCIA RELATIVA DE LOS RUBROS MANO DE OBRA, EQUIPOS Y MATERIALES EN LOS ÍTEMS REPRESENTATIVOS DE LA OBRA

Item 1.a: Excavación							
	Rendimiento	Mano de Obra	Equipo	Materiales	Costo-Costo	CR	Precio Unit
	1	2	3	4	5=2+3+4	6	7=5+6
Unidad	m3/Dia	\$/m3	\$/m3	\$/m3	\$/m3	\$/m3	\$/m3
1	BENITO ROGGIO E HIJOS S.A. - ELEPRINT S.A. Y ECODYMA EMPRESA CONSTRUCTORA S.A.						
Valor	26490	12,48	35,71	0	48,19	32,29	80,48
Inc. Relat	-----	16%	44%	0%	60%	40%	100%
2	C.C.C.C. LTDA. SUCURSAL ARGENTINA - PENTAMAR S.A. UT						
Valor	25600	9,55	42,37	0	51,92	38,54	90,46
Inc. Relat	-----	11%	47%	0%	57%	43%	100%
3	SACDE SOCIEDAD ARGENTINA DE CONSTRUCCIÓN Y DESARROLLO ESTRATÉGICO S.A. VAN OORD DREDGING AND MARINE CONTRACTOR B.V. SUCURSAL ARGENTINA UNIÓN TRANSITORIA						
Valor	No especifica	23,02	49,28	0,27	72,57	44,56	117,13
Inc. Relat	-----	20%	42%	0%	62%	38%	100%
4	JOSE CARTELLONE CONSTRUCCIONES CIVILES S.A.- JAN DE NUL N.V. -UT						
Valor	26881	15,18	37,58	25,464	78,224	58,83	137,05
Inc. Relat	-----	11%	27%	19%	57%	43%	100%





Item 2: Conformación de terrenos y suelos sobrantes							
	Rendimiento	Mano de Obra	Equipo	Materiales	Costo-Costo	CR	Precio Unit
	1	2	3	4	5=2+3+4	6	7=5+6
Unidad	m3/Dia	\$/m3	\$/m3	\$/m3	\$/m3	\$/m3	\$/m3
1	BENITO ROGGIO E HIJOS S.A. - ELEPRINT S.A. Y ECODYMA EMPRESA CONSTRUCTORA S.A.						
Valor	24040	5,43	13,75	1,44	20,62	13,82	34,44
Inc. Relat	-----	16%	40%	4%	60%	40%	100%
2	C.C.C.C. LTDA. SUCURSAL ARGENTINA - PENTAMAR S.A. UT						
Valor	22000	7,95	16,53	0	24,48	18,17	42,65
Inc. Relat	-----	19%	39%	0%	57%	43%	100%
3	SACDE SOCIEDAD ARGENTINA DE CONSTRUCCIÓN Y DESARROLLO ESTRATÉGICO S.A. VAN OORD DREDGING AND MARINE CONTRACTOR B.V. SUCURSAL ARGENTINA UNIÓN TRANSITORIA						
Valor	No especifica	6,38	7,92551	0,241257	14,546767	8,94	23,49
Inc. Relat	-----	27%	34%	1%	62%	38%	100%
4	JOSE CARTELLONE CONSTRUCCIONES CIVILES S.A.- JAN DE NUL N.V. -UT						
Valor	25049	7,329	1,269	12,23	20,828	15,66	36,49
Inc. Relat	-----	20%	3%	34%	57%	43%	100%



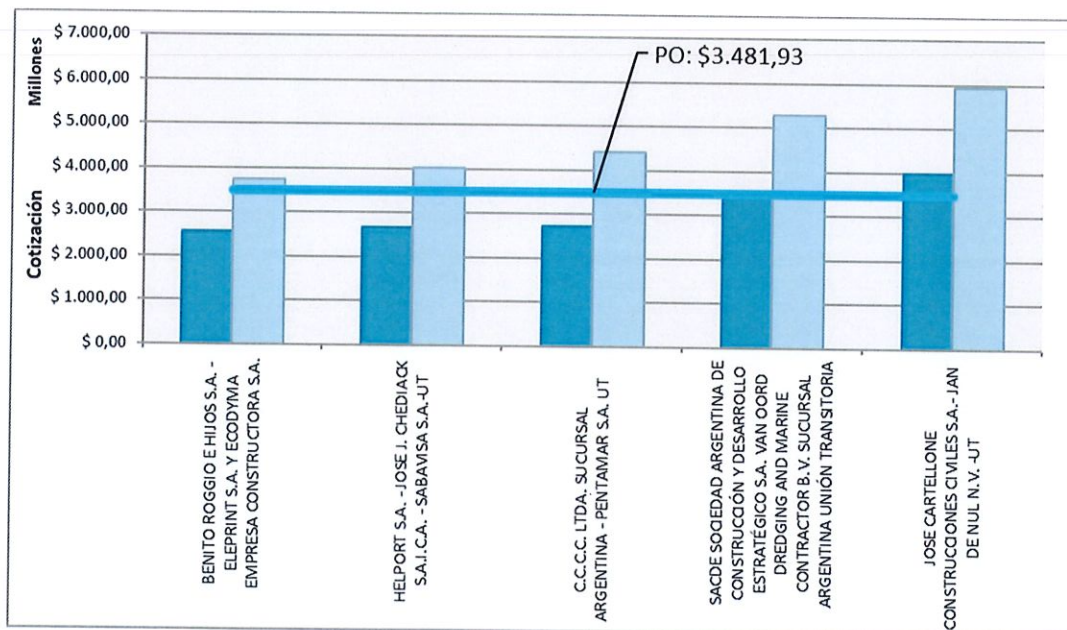


RENLÓN 2- AMPLIACIÓN DE LA CAPACIDAD DEL RÍO SALADO – TRAMO IV – ETAPA IV

1. COMPARACIÓN DE COTIZACIÓN DE LA OBRA

Presupuesto Oficial: \$ 3.481.931.166,00

Pos	Oferente	Cotización de Obra	Dif.	% Fin	Monto Oferta
1	BENITO ROGGIO E HIJOS S.A. - ELEPRINT S.A. Y ECODYMA EMPRESA CONSTRUCTORA S.A.	\$ 2.553.316.602,19	-26,67%	50%	\$ 3.740.839.503,73
2	HELPORT S.A. - JOSE J. CHEDIACK S.A.I.C.A. - SABAVISA S.A.-UT	\$ 2.668.000.000,00	-23,38%	65%	\$ 4.016.358.542,09
3	C.C.C.C. LTDA. SUCURSAL ARGENTINA - PENTAMAR S.A. UT	\$ 2.709.610.526,51	-22,18%	50%	\$ 4.402.965.783,67
4	SACDE SOCIEDAD ARGENTINA DE CONSTRUCCIÓN Y DESARROLLO ESTRATÉGICO S.A. VAN OORD DREDGING AND	\$ 3.559.356.385,42	2,22%	50%	\$ 5.289.588.229,51
5	JOSE CARTELLONE CONSTRUCCIONES CIVILES S.A.- JAN DE NUL N.V. -UT	\$ 3.988.466.000,00	14,55%	50%	\$ 5.928.540.310,00



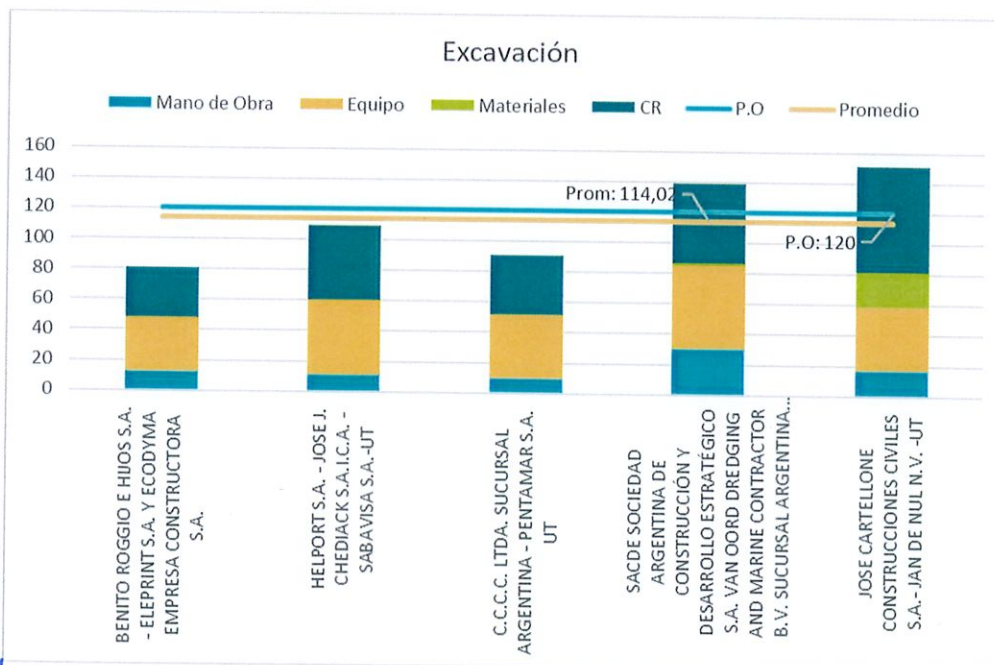
2. CALCULO DE COEFICIENTE RESUMEN:

Pos	Costo-Costo	Gastos Ind.	Gastos Grales.	Benef.	Sub Total	Costos Financ.	Sub Total 2	Sub Total 2 + IVA	Coef. Resumen
1	100%	13,5%	10,5%	10,0%	134,0%	3,2%	138,3%	167,3%	1,6733
2	100%	9,0%	8,0%	3,0%	120,0%	2,4%	122,9%	148,7%	1,4868
3	100%	28,0%	10,0%	8,0%	146,0%	2,92%	150,263%	181,82%	1,8182
4	100%	16,5%	4,0%	10,0%	130,5%	2,2%	133,4%	161,4%	1,6141
5	100%	17,5%	16,8%	10,0%	144,3%	6,00%	152,979%	185,10%	1,8510



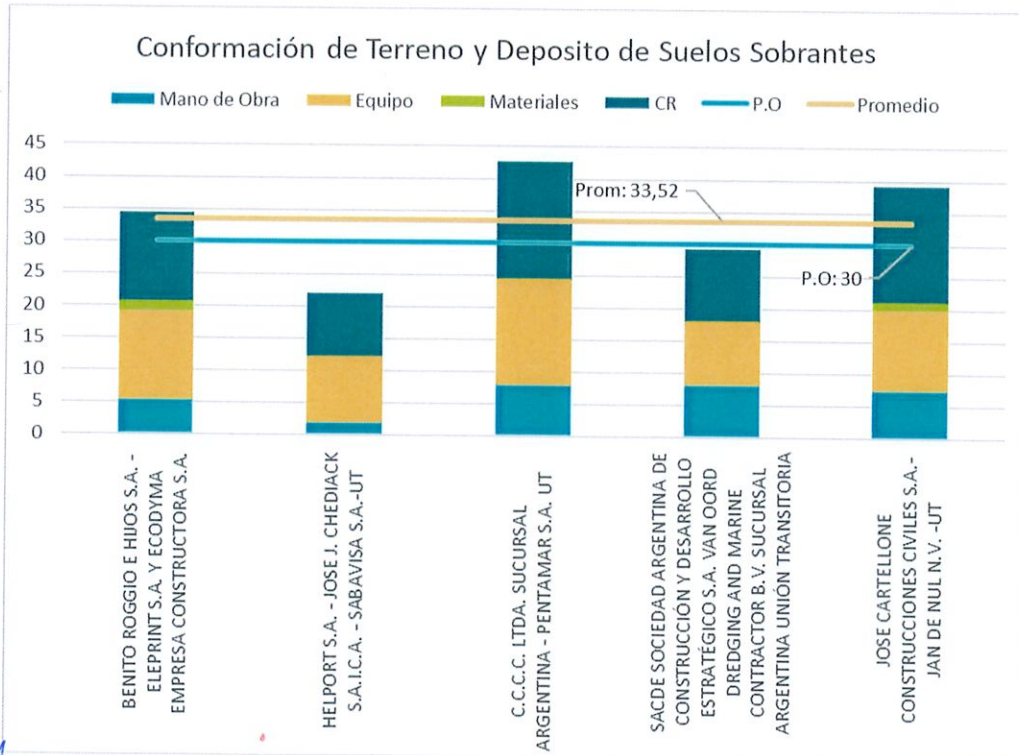
3. INCIDENCIA RELATIVA DE LOS RUBROS MANO DE OBRA, EQUIPOS Y MATERIALES EN LOS ÍTEMS REPRESENTATIVOS DE LA OBRA

Item 1.a: Excavación							
	Rendimiento	Mano de Obra	Equipo	Materiales	Costo-Costo	CR	Precio Unit
	1	2	3	4	5=2+3+4	6	7=5+6
Unidad	m3/Dia	\$/m3	\$/m3	\$/m3	\$/m3	\$/m3	\$/m3
1	BENITO ROGGIO E HIJOS S.A. - ELEPRINT S.A. Y ECODYMA EMPRESA CONSTRUCTORA S.A.						
Valor	26490	12,48	35,71	0	48,19	32,29	80,48
Inc. Relat	-----	16%	44%	0%	60%	40%	100%
2	HELPORT S.A. - JOSE J. CHEDIACK S.A.I.C.A. - SABAVISA S.A.-UT						
Valor	5575,82	10,9	49,59	0	60,49	48,51	109,00
Inc. Relat	-----	10%	45%	0%	55%	45%	100%
3	C.C.C.C. LTDA. SUCURSAL ARGENTINA - PENTAMAR S.A. UT						
Valor	25600	9,55	42,37	0	51,92	38,54	90,46
Inc. Relat	-----	11%	47%	0%	57%	43%	100%
4	SACDE SOCIEDAD ARGENTINA DE CONSTRUCCIÓN Y DESARROLLO ESTRATÉGICO S.A. VAN OORD DREDGING AND MARINE CONTRACTOR B.V. SUCURSAL ARGENTINA UNIÓN TRANSITORIA						
Valor	No Especifica	30,45	54,66	1,10	86,21	52,93	139,14
Inc. Relat	-----	22%	39%	1%	62%	38%	100%
5	JOSE CARTELLONE CONSTRUCCIONES CIVILES S.A.- JAN DE NUL N.V. -UT						
Valor	26881	17,12	41,663	22,798	81,581	69,43	151,01
Inc. Relat	-----	11%	28%	15%	54%	46%	100%





Item 2: Conformación de Terreno y Deposito de Suelos Sobrantes							
	Rendimiento	Mano de Obra	Equipo	Materiales	Costo-Costo	CR	Precio Unit
	1	2	3	4	5=2+3+4	6	7=5+6
Unidad	m3/Dia	\$/m3	\$/m3	\$/m3	\$/m3	\$/m3	\$/m3
1	BENITO ROGGIO E HIJOS S.A. - ELEPRINT S.A. Y ECODYMA EMPRESA CONSTRUCTORA S.A.						
Valor	24040	5,43	13,75	1,44	20,62	13,82	34,44
Inc. Relat	-----	16%	40%	4%	60%	40%	100%
2	HELPORT S.A. - JOSE J. CHEDIACK S.A.I.C.A. - SABAVISIA S.A.-UT						
Valor	723,37	2,01	10,2	0	12,21	9,79	22,00
Inc. Relat	-----	9%	46%	0%	56%	45%	100%
3	C.C.C.C. LTDA. SUCURSAL ARGENTINA - PENTAMAR S.A. UT						
Valor	22000	7,95	16,53	0	24,48	18,17	42,65
Inc. Relat	-----	19%	39%	0%	57%	43%	100%
4	SACDE SOCIEDAD ARGENTINA DE CONSTRUCCIÓN Y DESARROLLO ESTRATÉGICO S.A. VAN OORD DREDGING AND MARINE CONTRACTOR B.V. SUCURSAL ARGENTINA UNIÓN TRANSITORIA						
Valor	No especifica	8,182752	9,92	0,03	18,132752	11,13	29,27
Inc. Relat	-----	28%	34%	0%	62%	38%	100%
5	JOSE CARTELLONE CONSTRUCCIONES CIVILES S.A.- JAN DE NUL N.V. -UT						
Valor	16820	7,518	12,459	1,223	21,2	18,06	39,26
Inc. Relat	-----	19%	32%	3%	54%	46%	100%





República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria

Hoja Adicional de Firmas
Informe gráfico

Número:

Referencia: Ampliación de la Capacidad del Río Salado - Tramo IV - Etapa III y IV

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 17 pagina/s.